



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4644/2015

VISTO solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 126 y atento que el Prof. Guillermo Miguel LÓPEZ declinó dictar uno de los cursos que se concursaron y para el que fuera designado por Resolución HCS 1276/2015 y que el Prof. Francisco LESCANO BUTELER, que resultara segundo en el concurso, aceptó dictar el curso vacante; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 131 (6) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 126 y, en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la citada Resolución HCS 1276/15, en el sentido que donde dice: "...designar en carácter de Titular por concurso al Prof. Guillermo Miguel LÓPEZ, Legajo 30405, en seis horas cátedra..." DEBE DECIR: "...designar en carácter de Titular por concurso al Prof. Guillermo Miguel LÓPEZ, Legajo 30405, en cuatro horas cátedra y al Prof. Francisco LASCANO BUTELER, Legajo 46672 en dos horas cátedra..."

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, rectificar el artículo 2° de la citada Resolución HCS donde dice: "...El nombrado deberá concurrir..." DEBE DECIR: "...Los nombrados deberán concurrir..."

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

125